



\*202430001137\*

Fecha Radicado: 2024-03-07 18:49:53.52

Radicado No.: 202430001137

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Para:** **JAIME MORALES MORA**  
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales(e)

**De:** **ARMANDO ALFONSO LEYTON GONZALEZ**  
Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

**ASUNTO:** **Entrega Documentos para inicio de contratación ITEM\_0263\_APP STORE**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar los documentos requeridos para la contratación del objeto; "Adquirir el certificado para publicación en las tiendas APP STORE de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.",

1. Estudio Previo
2. Anexo técnico
3. Estudio de mercado
4. Matriz de riesgo
5. Solicitud de CDP
6. Proyección de TRM
7. Verificación Plataforma Appstore
8. Términos y Condiciones

Sin otro particular,

**Cordialmente,**



**Armando Alfonso Leyton Gonzalez**  
**Subdirector Desarrollo de Aplicaciones**




\*202430001137\*

Fecha Radicado: 2024-03-07 18:49:53.52

IDANEXO: Lo anunciado.

Revisó: Armando Alfonso Leyton Gonzalez

Elaboró: CHEREDIA

	<b>ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>Código: GAB - FT063</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
		<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	

Fecha de elaboración: **6 03 2024**

## 1. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL ICFES PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

### a. Competencia.


El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 establece que el Icfes, es una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, Entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, define que el Icfes tiene por objeto “ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación”. De la misma manera, da potestad al Instituto para que desarrolle otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

Ahora bien, para el cumplimiento de su objeto, el Icfes, con el liderazgo de la Dirección de Tecnología e Información en conjunto con sus Subdirecciones y con el propósito de avanzar en la transformación digital para impactar positivamente la oferta institucional, generando valor público en cada una de sus interacciones y mejorando la provisión de servicios digitales de calidad y confianza, ha venido incorporando las acciones y los lineamientos que señala el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.

En desarrollo de lo anterior, en concordancia con el artículo 20 del Decreto 5014 del 2009 se describe las funciones y competencias de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones así: (...).”1. ***Definir y gestionar la adquisición de tecnologías de soporte para los procesos misionales del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y analizar, diseñar y construir soluciones específicas internamente y/o a través de terceros.*** 2. Ejecutar y monitorear los planes de seguridad en el acceso a los sistemas e información de la empresa. 3. Mantener una adecuada gestión y administración de los equipos, programas y servicios en toda la empresa, a través de una “mesa de ayuda” que hacen la asignación de equipos y el seguimiento al soporte y mantenimiento de los recursos tecnológicos. 4. Apoyar el diseño e implementar el desarrollo de instrumentos de evaluación soportados en nuevas tecnologías. 5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia. 6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia”. (...)(Negrita y cursiva fuera del texto).

### b. Necesidad específica por satisfacer, conveniencia y oportunidad.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>Código: GAB - FT063</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
		<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	


En el desarrollo de la Arquitectura Empresarial específicamente en el dominio de Estrategia de Tecnología e Información (TI), se construyó el Plan Estratégico de TI alineando los objetivos de Tecnología e Información con los objetivos estratégicos del Instituto, de manera que las iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico al Icfes. Para favorecer el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 1. Optimizar los procesos misionales y 2. Fortalecer en uso de tecnología, la Dirección de Tecnología e Información ha definido el objetivo de “Mejorar la gestión de la Infraestructura” que se logra a través de la implementación del dominio de Gobierno de TI, exactamente para el lineamiento LI.GO.02 el cual define el deber de la Dirección de Tecnología e Información de “Apoyar la especificación de las necesidades de sistematización y demás apoyo tecnológico requerido para los procesos de la institución, de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y reducir los costos de operación”.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Instituto construyó una aplicación móvil para lograr una comunicación más cercana con los estudiantes que presentan las pruebas ofrecidas por el Instituto dentro de los cuales se encuentran Saber 11, Saber Pro y Saber TyT. El objetivo es que el estudiante pueda consultar los temas de mayor relevancia para ellos en cuanto a la presentación del examen, como por ejemplo, su citación, sus resultados y que además se pueda familiarizar con los tipos de preguntas que se tienen en los exámenes por medio de la funcionalidad Preicfes con la cual cuenta la aplicación móvil, esta APP es para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo IOS que se debe adquirir con a través de la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>.

En consideración a ello, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones requiere realizar la reactivación de la suscripción del servicio App Store Developer Program, con el propósito de publicar aplicaciones (informáticas o computacionales) para dispositivos móviles (celulares, tabletas digitales y otros dispositivos inteligentes), que funcionan con el sistema operativo IOS a fin de proporcionar y garantizar la operación de los recursos informáticos dispuestos a través de esta tecnología y así actualizar la aplicación móvil, subir nuevas aplicaciones por parte del Icfes y la descarga de las nuevas versiones por parte de los estudiantes.

Es oportuno mencionar que la entidad ha renovado la suscripción de la tienda App Store Developer Program desde el año 2020, lo cual ha permitido optimizar las acciones de gobierno en línea, logrando mantener la información para consulta de los usuarios externos. Ahora bien, la no reactivación de la suscripción impediría la publicación disponible en tiempo real de la información de las pruebas de Estado y demás pruebas que se realizan en el Icfes resultado de nuevos negocios que se pongan a disposición de los estudiantes y usuarios externos a través de la aplicación móvil.

Para lograr este objetivo se requiere la reactivación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, con el propósito de publicar la aplicación para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo iOS.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>Código: GAB - FT063</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Por otro lado, es de aclarar que la suscripción en la tienda de Apple Inc. no es automática, por lo cual, se requiere que la misma puede ser sea reactivada 30 días antes de la expiración o en cualquier momento después de que expire.

**c. Definición técnica de la forma en que el Icfes puede satisfacer su necesidad**


La Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, debe garantizar suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc, detalladas a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD
1	Suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc	1

En este sentido, se requiere adelantar el presente proceso de contratación en la tienda App Store para lo cual se procedió a validar el costo de la renovación de la suscripción a través de la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> de acuerdo con lo especificado en la solicitud, que corresponde a NOVENTA Y NUEVE DOLARES USD (US\$ 99).

Teniendo en cuenta lo anterior se define el presupuesto para el presente proceso de acuerdo con la TRM de \$4.435.35 proyectada al 10 de marzo de 2024 por parte de la Subdirección Financiera y Contable.

Así las cosas, el presupuesto corresponde a **SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$610.349)**, de los cuales: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$439.100) corresponden al valor en pesos de la renovación a la TRM proyectada por la Subdirección Financiera y Contable proyectada al 10 de marzo de 2024, **OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$87.820)** corresponde al 20% de la rete fuente a título de impuestos de renta por pagos al exterior Ley 2010 de 2019 y **OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$83.429)** al 19% del impuesto IVA, Ley 2010 de 2019, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>Código: GAB - FT063</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

ITEM: LICENCIA ACCESO A APP STORE APPLE 14/03/2024	NUMINDICE	US\$DOLAR	COP \$ Y TRM
TRM proyectada para el 10/03/2024			4435.35
<b>1) Liquidación costo servicio</b>			
VR. GIRO AL PROVEEDOR	1	99.00	439,100
VR RETENCION EN LA FUENTE IMPORRENTA PAGOS AL EXTERIOR ART 92 LEY 2010/2019, tarifa 20%	0.20	19.80	87,820
IVA LEY 2010/2019, ART 437-2 NUM 3 DEL E.T., tarifa 19%	0.19	18.81	83,429
<b>TOTAL VR GIRO AL EXTERIOR MAS IMPUESTOS ( RENTA E IVA)</b>	<b>1.39</b>	<b>137.61</b>	<b>610,349</b>
<b>2) Retenciones por pago a proveedor del exterior</b>			
RETFTE ART 92 LEY 2010/2019	0.20	19.80	87,820
RETIVA ART 437-2 NUM 3 DEL E.T.	0.19	18.81	83,429
RETEICA 9.66 X1000 ( NA)	0	-	-
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	<b>0.39</b>	<b>38.61</b>	<b>171,249</b>
<b>3) Valor neto giro al exterior = 1)Costo del servicio -2) Retenciones por pagos al exterior</b>			
<b>NETO A GIRAR AL PROVEEDOR</b>	<b>1.00</b>	<b>99.00</b>	<b>439,100</b>

Adicionalmente, esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

No. Línea	Área	Rubro	Producto	Valor
242	SDDESAP	000050101004007080	601010001	\$2.260.000

## 2. OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES O CARECTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR.

### 2.1 Objeto


**Adquirir el certificado para publicación en las tiendas APP STORE de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.**

### 2.2. Alcance del Objeto

Renovación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes

### 2.3. Obligaciones Específicas del Contratista

- Realizar la reactivación de la suscripción por un (1) año de iOS DeveloperProgram en la tienda de Apple Inc. a la cuenta del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, una vez se realice el pago en línea.
- Cumplir con los términos y condiciones descritos en la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>

	<b>ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>Código: GAB - FT063</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
		<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	

#### 2.4. Obligaciones del Icfes (si aplican adicionales)

No aplica.

#### 2.5. Informes

No aplica

#### 2.6. Productos

No aplica

#### 2.7. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) AÑO contado a partir de la reactivación de iOS DeveloperProgram en la tienda de Apple Inc. a la cuenta del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del registro presupuestal, pago en línea a través de la página oficial del proveedor y verificación del parte del Supervisor del contrato de la reactivación de la suscripción del servicio.

#### 2.8. Domicilio Contractual

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C


#### 2.9. Especificaciones o características mínimas del bien, servicio u obra a contratar

Se adjunta Anexo Técnico.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA - FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN *(Detalle del bien o servicio para el caso del formato que arroja Oracle)*

De acuerdo con la necesidad y la naturaleza del objeto del contrato y de sus obligaciones, se determinó que la que la presente contratación está enmarcada conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del Icfes, el cual señala lo siguiente: *“El Icfes seleccionará de manera directa a una persona natural o jurídica cuando se presente alguno de los siguientes casos: Cuando exista un solo oferente de los bienes, equipos, o elementos que se pretendan adquirir, circunstancia que debe surgir del estudio de mercado y la cual debe estar acreditada por el contratista.”*

### 4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluye estudio del mercado y análisis del sector)

	<b>ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>Código: GAB - FT063</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
		<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	

#### 4.1. Análisis del Mercado y del Sector

Se anexa archivo denominado ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR en su versión vigente.

En este sentido, se requiere adelantar el presente proceso de contratación en la tienda App Store para lo cual se procedió a validar el costo de la renovación de la suscripción a través de la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> de acuerdo con lo especificado en la solicitud, que corresponde a NOVENTA Y NUEVE DOLARES USD (US\$ 99). Teniendo en cuenta lo anterior se define el presupuesto para el presente proceso de acuerdo con la TRM de 4435,35 proyectada al día de hoy 10 de marzo de 2024 por parte de la Subdirección Financiera y Contable.


#### 4.2 Presupuesto asignado al proceso

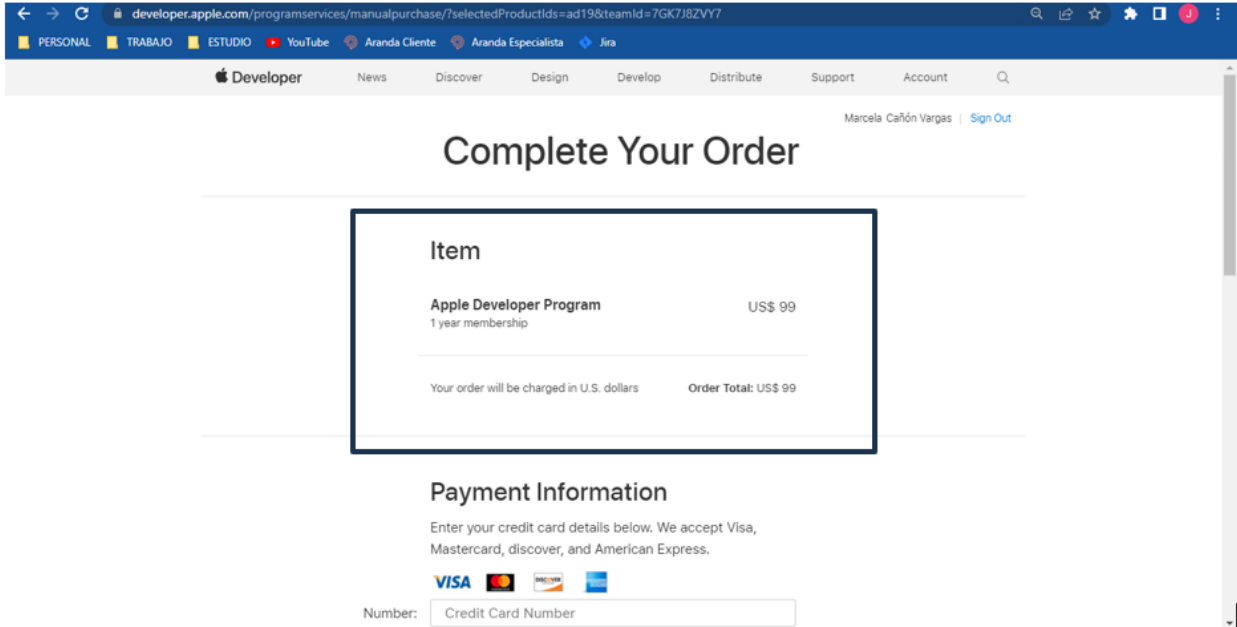
Para establecer el valor del contrato, se procedió a Ingresar en la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> para conocer las condiciones en la reactivación descritas en el anexo técnico, para lo cual se cotizó por la misma plataforma por la suma total de **SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$610.349)**, Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración y ejecución del contrato.

#### 4.3 Forma de pago

El **Icfes**, se acoge a la forma de pago establecida en los términos y condiciones descritos en la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> Payment information lo cual corresponde a un pago en línea a través de la tienda del fabricante.



	<b>ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>Código: GAB - FT063</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
		<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	



## 5. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgos para contratos en su versión vigente.


En todo caso, el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la suscripción del contrato todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que esto conlleve.

## 6. DEFINICIÓN DE LAS GARANTIAS

Debido a las especificaciones o condiciones técnicas requeridas no se hará exigible la constitución de garantías.

## 7. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 01 Código CCE-EICP-MA-03, publicada por Colombia Compra Eficiente, señala que las entidades estatales no deben hacer el análisis para los procesos de contratación adelantados

	<b>ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>Código: GAB - FT063</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
		<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	

por las modalidades de selección de contratación directa, esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.

## 8. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del **Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones**, el cual deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas por **El Icfes** en el Manual de Contratación y en los procesos y procedimientos vigentes. En caso de ser necesario la modificación de la supervisión, el cambio se realizará mediante comunicación interna suscrita por el Ordenador de Gasto.

El presente documento se firma el **6 de 03 de 2024**



Firmado digitalmente por LEYTON  
GONZALEZ ARMANDO ALFONSO  
Fecha: 2024.03.06 16:12:59 -05'00'

**ARMANDO ALFONSO LEYTON GONZÁLEZ**  
Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

Proyectó: Erika Stephanie Julicue Hurtado – Contratista Subdirección de abastecimientos y servicios generales



Revisó: Astrid Carolina Muñoz Prada – Abogada Subdirección de abastecimientos y servicios generales



## ANEXO TÉCNICO

***“Adquirir el certificado para publicación en las tiendas App Store de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto”***

Febrero 2024

## Contenido

ANEXO TÉCNICO .....	1
OBJETO:.....	3
JUSTIFICACIÓN: .....	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: .....	3

## OBJETO:

Adquirir el certificado para publicación en las tiendas App Store de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el instituto.

## JUSTIFICACIÓN:

En el desarrollo de la Arquitectura Empresarial específicamente en el dominio de Estrategia de Tecnología e Información (TI), se construyó el Plan Estratégico de TI alineando los objetivos de Tecnología e Información con los objetivos estratégicos del Instituto, de manera que las iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico al Icfes.

Para favorecer el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 1. Optimizar los procesos misionales y 2. Fortalecer en uso de tecnología, la Dirección de Tecnología e Información ha definido el objetivo de “Mejorar la gestión de la Infraestructura” que se logra a través de la implementación del dominio de Gobierno de TI, exactamente para el lineamiento LI.GO.02 el cual define el deber de la Dirección de Tecnología e Información de “Apoyar la especificación de las necesidades de sistematización y demás apoyo tecnológico requerido para los procesos de la institución, de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y reducir los costos de operación”.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Instituto construyó una aplicación móvil para lograr una comunicación más cercana con los estudiantes que presentan las pruebas ofrecidas por el Instituto dentro de los cuales se encuentran Saber 11, Saber Pro y Saber TyT. El objetivo es que el estudiante pueda consultar los temas de mayor relevancia para ellos en cuanto a la presentación del examen, como por ejemplo, su citación, sus resultados y que además se pueda familiarizar con los tipos de preguntas que se tienen en los exámenes por medio de la funcionalidad Preicfes con la cual cuenta la aplicación móvil, esta APP es para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo IOS que se debe adquirir a través de la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>.

En consideración a ello, Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones requiere realizar la reactivación de la suscripción del servicio App Store Developer Program, con el propósito de publicar aplicaciones (informáticas o computacionales) para dispositivos móviles (celulares, tabletas digitales y otros dispositivos inteligentes), que funcionan con el sistema operativo IOS a fin de proporcionar y garantizar la operación de los recursos informáticos dispuestos a través de esta tecnología y así actualizar la aplicación móvil, subir nuevas aplicaciones por parte del Icfes y la descarga de las nuevas versiones por parte de los estudiantes.

Es oportuno mencionar que la entidad ha renovado la suscripción de la tienda App Store Developer Program desde el año 2020 y ahora en el 2024, optimizando las acciones de gobierno en línea y logrando mantener la información para consulta de los usuarios externos. La no reactivación de la suscripción impediría la publicación disponible en tiempo real de la información de las pruebas de Estado y demás pruebas que se realizan en el Icfes resultado de nuevos negocios que se pongan a disposición de los estudiantes y usuarios externos a través de la aplicación móvil.

Para lograr este objetivo se requiere la reactivación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, con el propósito de publicar la aplicación para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo iOS.

Por otro lado, es de aclarar que la suscripción en la tienda de Apple Inc. no es automática, por lo cual, se requiere que la misma sea reactivada 30 días antes de la expiración o en cualquier momento después de que expire.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:


ITEM	ESPECIFICACIONES YO CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD
1	Suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc	1


### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los servicios que se requieren deberán contar con las siguientes especificacionestécnicas:

1. Cantidad: Una (1) suscripción
2. Vigencia: Un (1) año
3. Descripción: Se deberá realizar la suscripción al servicio Apple Developer Program vinculando a la cuenta existente del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en la plataforma de Apple.
  - a. Beneficios y recursos requeridos de la suscripción:
    - ✚ Acceso completo a herramientas de desarrollo
    - ✚ Soporte técnico sobre código
    - ✚ Distribución ad hoc para pruebas y uso interno
    - ✚ Administración, pruebas y datos de análisis de apps a través deApp Store Connect
    - ✚ Distribución de apps personalizadas a través de Apple BusinessManager y Apple School Manager.
    - ✚ Distribución de apps exclusivas para empleados a través de AppleBusiness Manager
    - ✚ Distribución de apps en App Store
    - ✚ Funcionalidades avanzadas para apps y servicios
    - ✚ Distribución de extensiones de Safari
    - ✚ Distribución de software fuera de Mac App Store
    - ✚ Versiones beta de sistemas operativos
4. Cumplir con los términos y condiciones descritos en la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>

ACCIÓN	RESPONSABLE	ROL/CARGO	CORREO	FIRMA
Elaboró	Armando Alfonso Leyton González	Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones	<a href="mailto:aaleytong@icfes.gov.co">aaleytong@icfes.gov.co</a>	
Revisó Componente Técnico	Armando Alfonso Leyton González	Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones	<a href="mailto:aaleytong@icfes.gov.co">aaleytong@icfes.gov.co</a>	

 Firmado digitalmente por LEYTON GONZALEZ ARMANDO ALFONSO  
 Fecha: 2024.03.06 16:12:18 -05'00'

 Información	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Fecha de elaboración: **Marzo de 2024**

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es "**Adquirir el certificado para publicación en las tiendas APP STORE de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.**". A continuación, se presenta en los siguientes términos:

## 1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

### 1.1 Identificación del sector

En Colombia las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.


Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionados con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores:

- Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector Terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información Clasificada	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Sector Económico al que pertenece el servicio requerido por el Instituto pertenece al Sector Terciario o de Servicios.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
<b>F</b>	<b>81</b> Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	<b>8111</b> Servicios Informáticos.	<b>81112500</b> Servicios de alquiler o arrendamiento o de licencias de software de computador


## 1.2 Contexto Económico:

### • **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras



	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

## Información enero 2024

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor  
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)


IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En enero de 2024, la variación anual del IPC fue de 8,35%, en comparación a enero de 2023. También se evidencio una variación de mensual de 0,95 en comparación con diciembre de 2023. El mayor aporte a la variación mensual del IPC se presentó en las divisiones de: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información Clasificada	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

## • PRODUCTO INTERNO BRUTO

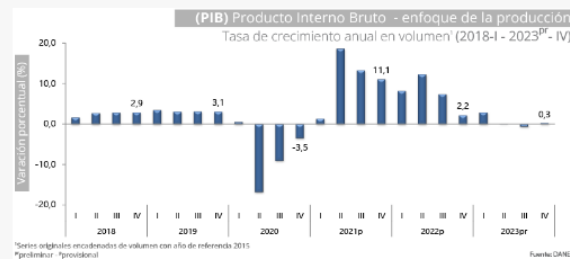
El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

### Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información actualizada el 15 de febrero de 2024


#### Información IV trimestre 2023<sup>pr</sup>

En el cuarto trimestre de 2023<sup>pr</sup> el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022<sup>pr</sup>.



(Fuente DANE): <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Durante el cuatro trimestre de 2023<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, respecto al mismo periodo del 2022

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

De igual forma, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).


De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Adicionalmente, se precisa que el ICFES contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión del Instituto.

• **COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa Representativa del Mercado (05 de marzo de 2024)

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

^3,948.67 COP

13.85  
0.35%

Año:  Período:  Mes:

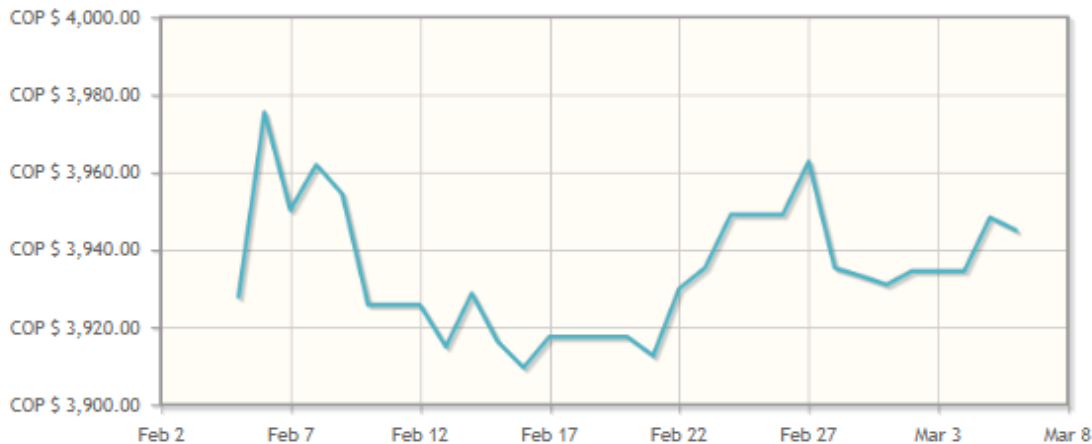
MÁXIMO	MINIMO	PROMEDIO
<b>3,975.74</b>	<b>3,909.89</b>	<b>3,934.86</b>
6 de febrero del 2024	16 de febrero del 2024	Variación Período: 0.34%

VOLATILIDAD ULTIMOS 20 DIAS HABILES

**13.53 (0.34%) (Muy Baja)**

BanRep Interviene por encima del 3% con USD \$500,000,000

Gráfico histórico del Dólar TRM en 2024




Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html>

COP 3.948,67

En los últimos 20 días hábiles la TRM ha tenido una volatilidad alta de 13,53 con un promedio de \$3.934,86 con una variación promedio de 0.34% de acuerdo con el máximo y al mínimo.

El comportamiento del dólar es una de las variables que más afectan el sector, ya que al ser servicios intangibles y con un alto grado de inversión extranjera se ve fuertemente correlacionado con los costos de los servicios en términos de moneda internacional.

Esta variable, que se puede considerar incluso una externalidad, afecta el crecimiento del sector TIC, pues les garantiza a las empresas del sector mayor

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
<b>Pública</b> Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

confiabilidad en la inversión y mayor apertura a nuevos mercados. Así mismo, el impulso de Colombia como economía en desarrollo va de la mano al crecimiento tecnológico de la sociedad, con lo cual, implementar políticas públicas adecuadas que sopesen aspectos políticos, económicos y sociales, y que promuevan el desarrollo tecnológico, igualmente afecta el sector.

• **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**


De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.606
2024	\$1.300.000	\$162.000

Fuente: elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

 Información	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.


### 1.3 **Contexto Técnico:**

Durante más de una década, el App Store ha demostrado ser un lugar seguro y confiable para descubrir y descargar apps. A simple vista, puede parecer una galería de productos. Es un lugar innovador que ofrece experiencias increíbles. Y para que eso sea posible, asegura que los casi dos millones de apps disponibles cumplan con las normas de privacidad, seguridad y contenido más estrictas. Así disfrutar cada app con total tranquilidad.

Beneficios y recursos requeridos de la suscripción:

- Acceso completo a herramientas de desarrollo
- Soporte técnico sobre código
- Distribución ad hoc para pruebas y uso interno
- Administración, pruebas y datos de análisis de apps a través de App Store Connect
- Distribución de apps personalizadas a través de Apple Business Manager y Apple School Manager
- Distribución de apps exclusivas para empleados a través de Apple Business Manager
- Distribución de apps en App Store
- Funcionalidades avanzadas para apps y servicios
- Distribución de extensiones de Safari
- Distribución de software fuera de Mac App Store
- Versiones beta de sistemas operativos

### 1.4 **Contexto Legal:**

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Dentro de las normas aplicables al proceso de contratación encontramos las siguientes:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 1480 de 2011, por la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- Estatuto tributario de Colombia
- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### ¿Quién vende?


En atención a la renovación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc. para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, es necesario adquirir dicha renovación con el fabricante Apple.

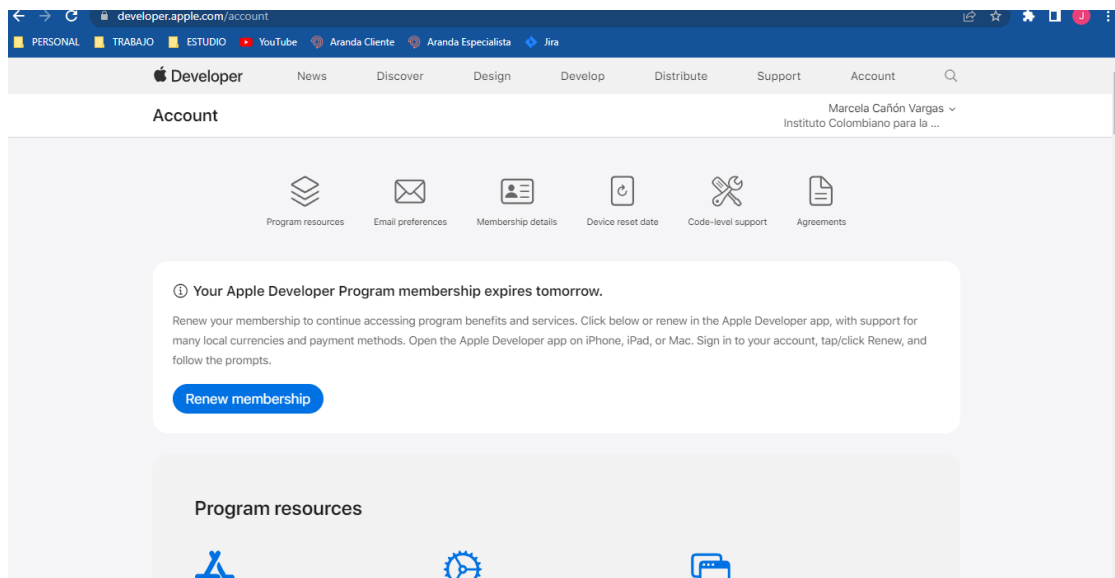
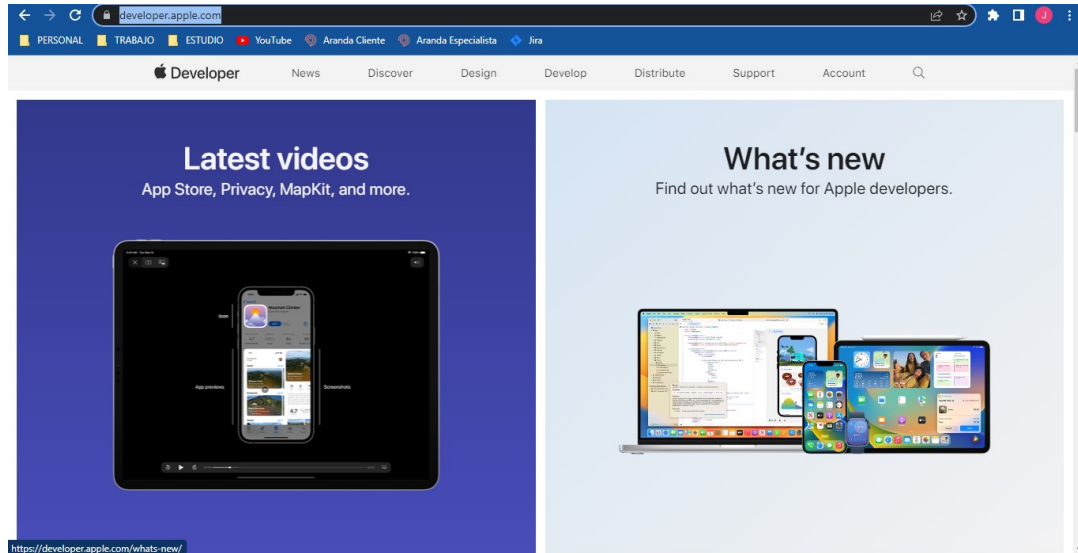
El modelo de negocio de fabricantes de tecnología para la adquisición de estas suscripciones se da a través del fabricante directamente como cadena de distribución, sin necesidad de intermediarios, así:



De acuerdo con lo anterior, la Entidad identificó el siguiente procedimiento para la compra en la tienda del fabricante:


1. Al Ingresar en la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> con el usuario del Icfes el cual es administrado por la Subdirección de desarrollo de aplicaciones:

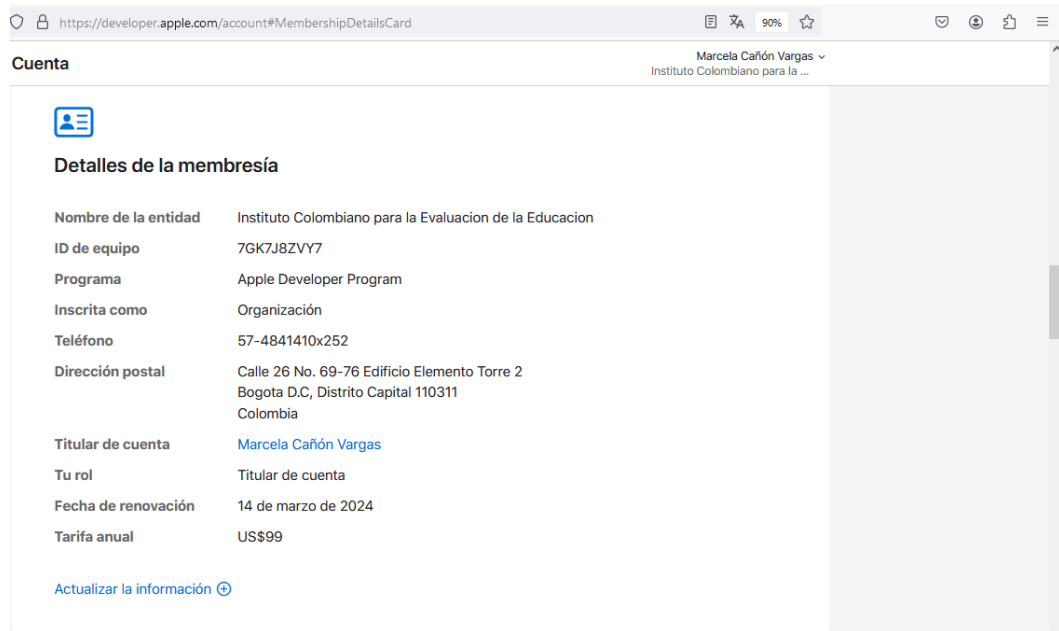
 <b>Información Pública</b> Clasificación de la información	<b>ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		<b>Código GAB-FT018</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 004</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



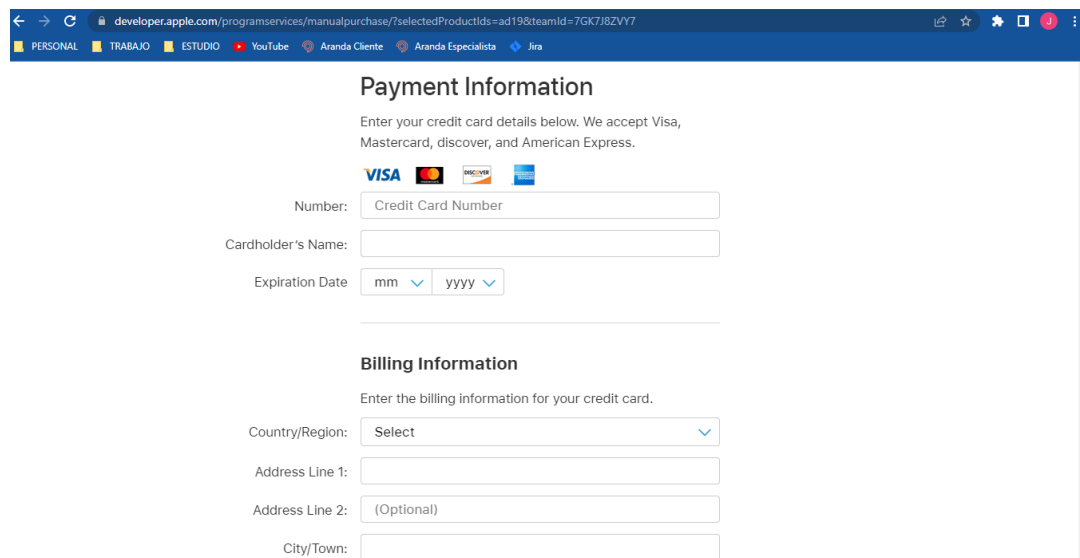
- Al dar clic en Renovar Membresía, se aprecia el valor que se debe pagar por un nuevo año de suscripción, el cual es de: US\$ 99, y se aclara en la plataforma de pago; que el mismo se cobrará en dólares americanos y se deben pagar haciendo uso de tarjeta de crédito Visa, MasterCard, discover y American Express.



	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



3. Adicionalmente a continuación se muestran los campos que se deben completar de acuerdo con los métodos de pago para completar el proceso, siendo necesario indicar la dirección de cobro de la tarjeta



Payment Information

Enter your credit card details below. We accept Visa, Mastercard, discover, and American Express.

VISA Mastercard discover American Express

Number:

Cardholder's Name:

Expiration Date:

**Billing Information**

Enter the billing information for your credit card.

Country/Region:


Address Line 1:

Address Line 2:

City/Town:

### 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades:**


	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

El Instituto realizó la búsqueda de procesos con objetos similares a los del presente proceso en la página de datos abierto y obtuvo el siguiente resultado:

<b>Contratante</b>	DAPRE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAEC
<b>Nro. de Contrato</b>	DAPRE-MC16-2023	SGC-MC-01-2022	UAEC-MC-003-2021
<b>Tipo de contrato</b>	Compraventa	Compraventa	Compraventa
<b>Modalidad de selección del contratista</b>	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
<b>Objeto del contrato</b>	Contratar la renovación de la suscripción en tienda Apple que permita la publicación de aplicaciones.	Renovar la suscripción al servicio APPLE DEVELOPER PROGRAM, MAILGUN, STREAMYARD PROFESSIONAL y la adquisición de ZOOM	Renovar la suscripción al servicio Apple Developer Program con el propósito de publicar aplicaciones - APP para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo IOS
<b>Oferentes que participaron en el proceso</b>	CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	CYBERIA COLOMBIA LTDA, GOLD SYS LTDA, CORE IP	Realtime C&S S.A.S.
<b>Cantidad del bien, obra o servicio</b>	Según especificaciones	Según especificaciones	Según especificaciones
<b>Valor del contrato</b>	602.307	16.852.507	1.340.000
<b>Garantías Solicitadas</b>	Sin garantías	* Cumplimiento del contrato * Calidad y correcto funcionamiento de los bienes * Calidad de servicios	* Cumplimiento del contrato * Calidad del servicio
<b>Plazo del contrato</b>	8 días	15 días	1 mes

### Adquisiciones anteriores del servicio por parte de la Icfes

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A

	<b>ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		<b>Código GAB-FT018</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 004</b>
<b>Pública</b> Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA


continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

<b>Contratista</b>	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
<b>Nro. de Contrato</b>	345-2023	537-2021	2020
<b>Modalidad de selección del contratista</b>	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
<b>Objeto del contrato</b>	Adquirir certificado para la publicación de las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el instituto	Renovar el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto	Renovar el certificado para publicación en la tienda Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.
<b>Oferentes que participaron en el proceso</b>	APPLE INC	APPLE INC	APPLE INC
<b>Cantidad del bien, obra o servicio</b>	Según especificaciones	Según especificaciones	Según especificaciones
<b>Valor del contrato</b>	740.532	549.580	380.881
<b>Garantías Solicitadas</b>	N/A	N/A	N/A

#### 4. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación y dado que el objeto del presente proceso recae sobre servicios, no hay un porcentaje de participación de bienes colombianos relevantes.

Una vez analizado el objeto del presente proceso, se evidencia que pertenece en su totalidad al sector de las tecnología de información y comunicaciones (TIC), el cual está conformado por empresas en pleno crecimiento, con ventas en un ámbito donde la conectividad y las ventajas de contar con servicios y productos

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

tecnológicos han permitido que diferentes establecimientos de negocio y entidades colombianas se apropien cada día más estrategias basadas en TIC, fomentando de esta forma la adquisición y/o renovación de tecnología y servicios, que a su vez impulsa el crecimiento de las ventas de las compañías proveedoras y estimula la creación de nuevas.

Sin embargo, este servicio de desarrollo no es producido dentro del territorio nacional y por tanto no se clasifican dentro de los bienes y servicios nacionales

## 5. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021


Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: *"Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos."*

Dado lo anterior, nos permitimos manifestar que, ateniendo la naturaleza jurídica y técnica del presente proceso de selección, no le es aplicable el presente Decreto, toda vez que esté es de servicios tecnológicos.

## 6. ESTUDIO DE MERCADO

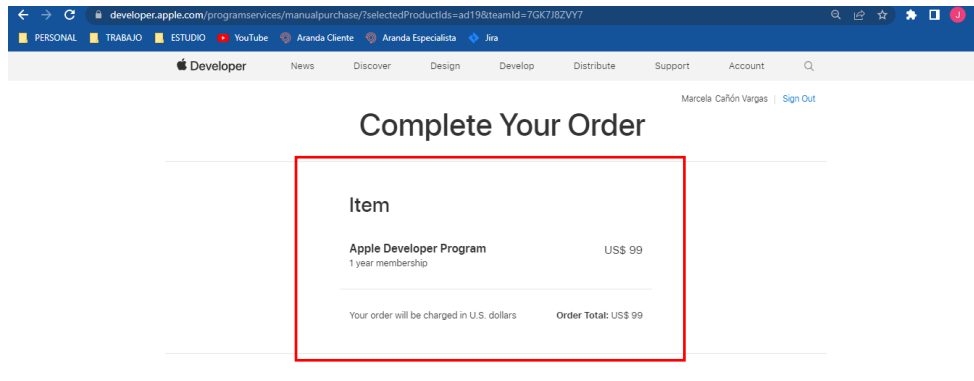
Dada la naturaleza del objeto, se determinó que la contratación se podrá efectuar según lo consagrado en el Artículo 21 Reglas aplicables al procedimiento de selección del contratista mediante contratación directa numeral 2 del Acuerdo 003 de 2023, que dispone: "Cuando exista un solo oferente de los bienes, equipos o elementos que se pretenden adquirir, circunstancia que debe surgir del estudio de mercado y la cual debe estar acreditada por el contratista."

Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantará el proceso de contratación con la **tienda Appstore** para lo cual se procedió a validar el costo de la renovación de la suscripción a través de la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> de acuerdo con lo especificado en la solicitud, que corresponde a NOVENTA Y NUEVE DOLARES USD (US\$ 99),

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA


de la siguiente manera:

NOMBRE PROVEEDOR QUE COTIZÓ	FECHA COTIZACIÓN	VALOR COTIZADO (indicar si incluye IVA)	OBSERVACIONES
developer.apple.com	Febrero de 2024	US \$99	El valor de la renovación está fijado en dólares por el proveedor, No obstante, para el proceso contractual se aplicará el cambio al valor en pesos de acuerdo a la TRM proyectada por la subdirección financiera y contable del Icfes



Para lo cual se definió el presupuesto para el presente proceso de acuerdo con la TRM de \$4.435,35 proyectada al 10 de marzo de 2024 por parte de la Subdirección Financiera y Contable, con sus respectivas tasas e impuestos correspondientes, desagregado de la siguiente forma.

ITEM: LICENCIA ACCESO A APP STORE APPLE 14/03/2024	NUMINDICE	US\$DOLAR	COP \$ Y TRM
TRM proyectada para el 10/03/2024			4435,35
<b>1) Liquidación costo servicio</b>			
VR. GIRO AL PROVEEDOR	1	99.00	439,100
VR RETENCION EN LA FUENTE IMPORENTA PAGOS AL EXTERIOR ART 92 LEY 2010/2019, tarifa 20%	0.20	19.80	87,820
IVA LEY 2010/2019, ART.437-2 NUM 3 DEL E.T., tarifa 19%	0.19	18.81	83,429
<b>TOTAL VR GIRO AL EXTERIOR MAS IMPUESTOS ( RENTA E IVA)</b>	<b>1.39</b>	<b>137.61</b>	<b>610,349</b>
<b>2) Retenciones por pago a proveedor del exterior</b>			
RETFTTE ART 92 LEY 2010/2019	0.20	19.80	87,820
RETIVA ART 437-2 NUM 3 DEL E.T.	0.19	18.81	83,429
RETEICA 9.66 X1000 ( NA)	0	-	-
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	<b>0.39</b>	<b>38.61</b>	<b>171,249</b>
<b>3) Valor neto giro al exterior = 1)Costo del servicio -2) Retenciones por pagos al exterior</b>			
<b>NETO A GIRAR AL PROVEEDOR</b>	<b>1.00</b>	<b>99.00</b>	<b>439,100</b>

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 004
Pública Clasificación de la información Clasificada	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

### Conclusión:

En atención a la renovación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc. para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, se hace necesario adquirir dicha renovación directamente con el fabricante Apple.

El modelo de negocio de fabricantes de tecnología para la adquisición de estas suscripciones se da a través del fabricante directamente como cadena de distribución y comercialización.

#### 6.1 Valor del Contrato:

Con base en la necesidad del Icfes y el valor cotizado, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso es de **SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$610.349)** Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.


El presente documento se firma en **marzo de 2024**



Firmado digitalmente por LEYTON  
GONZALEZ ARMANDO ALFONSO  
Fecha: 2024.03.06 16:11:25 -05'00'

**Armando Alfonso Leyton González**  
**Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones**

Elaboró: Lady Alexandra Solano Lopez – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

		MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUALES										Código: GAB-FT020											
		GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO										Versión: 001											
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA <input type="checkbox"/> CLASIFICADA <input type="checkbox"/> RESERVADA											
N°	Proceso Contractual	Fecha de identificación	Identificación			Análisis y Valoración						Tratamiento				Monitoreo y revisión							
			Descripción del riesgo	¿Cuál puede ser la causa, el origen, o fuente del riesgo?	¿Cuáles pueden ser las efectos o consecuencias de la materialización del riesgo?	Clase	Impacto	Riesgo	Tipos	Probabilidad	Impacto	Relevancia	Importancia	Tratamiento	Procedimiento	Impacto	Relevancia	Importancia	¿Debe ser tratado el riesgo o no?	¿Cambia en cualquier momento el tratamiento?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	NO	18/04	Defecto en la infraestructura del laboratorio	Fallas en el uso de los equipos y sus componentes	Recomendación o denuncia en el uso de los equipos que se han controlado	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
2	NO	18/04	Capacidad de normas que permitan regular el proceso	Capacidad de normas que permitan regular el proceso	Señalar una carga adicional a las personas que puede afectar el cumplimiento de los planes del control	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
3	NO	18/04	Deficiencia de la TIR (TIR)	Verificación en el precio de los datos	Recomendación del proceso de compra	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considerará NO CONTROLADO



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
SECRETARÍA GENERAL  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Página 1 de 1  
Programa EBS  
Usuario CHEREDIA  
Fecha 07-MAR-24  
Hora 10:26:04

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Fecha	No. Solicitud	<b>17949</b>
Concepto	ITEM_0263_Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Pastore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto	

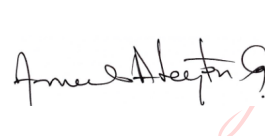
**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2024**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000050101004007080	PAQUETES DE SOFTWARE	SDESAP	10000051	2260000
<b>TOTAL:</b>				<b>2,260,000.00</b>

*Charith Heredia*

Elaborado Por:

HEREDIA GARZON, CHARITH STEFANIA

 Firmado digitalmente por  
LEYTON GONZALEZ  
ARMANDO ALFONSO  
Fecha: 2024.03.07 10:51:03  
-05'00'

Aprobado por:

LEYTON GONZALEZ, ARMANDO ALFONSO



INFORMACIÓN BÁSICA				
<b>Fecha</b>	07-MAR-24	<b>Estado:</b>	APROBADO	<b>No. CDP</b> 12123
<b>Concepto</b>	ITEM_0263_Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Pastore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto			

Valor del Presente Certificado : 2,260,000.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2024 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA		
Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2024				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000050101004007080	PAQUETES DE SOFTWARE	SDDDESAP	601010001	2,260,000.00

**TOTAL PRESUPUESTADO:** 2,260,000.00  
**TOTAL DISPONIBILIDAD:** 2,260,000.00



Elaboró:

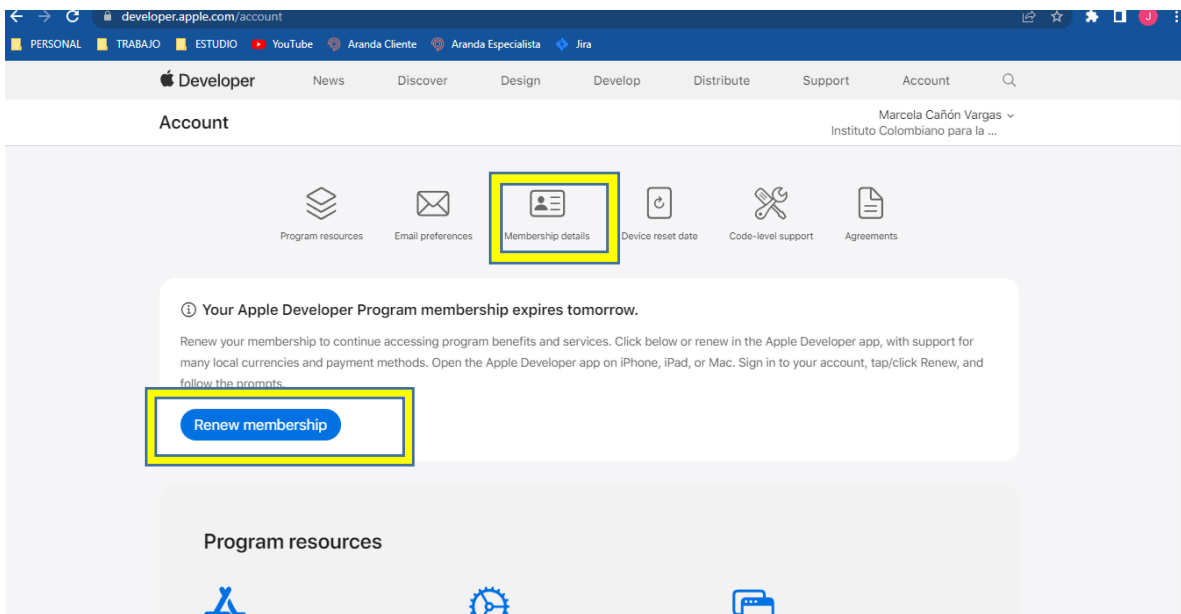
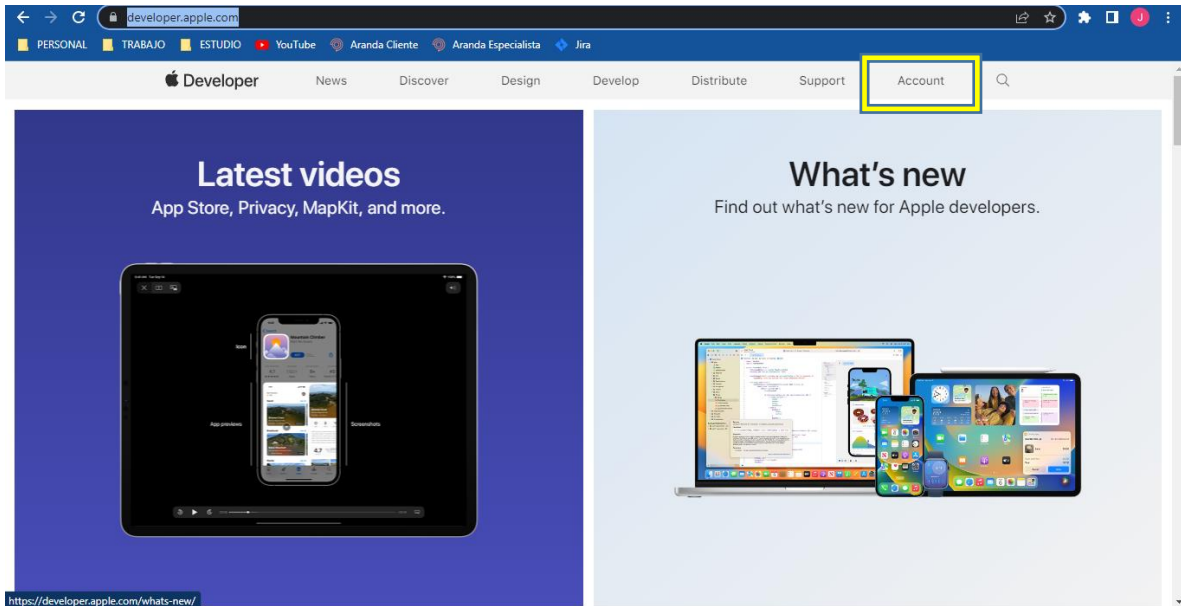


Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

ITEM: LICENCIA ACCESO A APP STORE APPLE 14/03/2024	NUMINDICE	US\$DOLAR	COP \$ Y TRM
TRM proyectada para el 10/03/2024			4435,35
<b>1) Liquidación costo servicio</b>			
VR. GIRO AL PROVEEDOR	1	99,00	439.100
VR RETENCION EN LA FUENTE IMPORENTA PAGOS AL EXTERIOR ART 92 LEY 2010/2019, tarifa 20%	0,20	19,80	87.820
IVA LEY 2010/2019, ART 437-2 NUM 3 DEL E.T., tarifa 19%	0,19	18,81	83.429
<b>TOTAL VR GIRO AL EXTERIOR MAS IMPUESTOS ( RENTA E IVA)</b>	<b>1,39</b>	<b>137,61</b>	<b>610.349</b>
<b>2) Retenciones por pago a proveedor del exterior</b>			
RETFTE ART 92 LEY 2010/2019	0,20	19,80	87.820
RETIVA ART 437-2 NUM 3 DEL E.T.	0,19	18,81	83.429
RETEICA 9.66 X1000 ( NA)	0	-	-
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	<b>0,39</b>	<b>38,61</b>	<b>171.249</b>
<b>3) Valor neto giro al exterior = 1)Costo del servicio -2) Retenciones por pagos al exterior</b>			
<b>NETO A GIRAR AL PROVEEDOR</b>	<b>1,00</b>	<b>99,00</b>	<b>439.100</b>

<https://developer.apple.com/>



developer.apple.com/programservices/manualpurchase/?selectedProductIds=ad19&teamId=7GK7J8ZVY7

PERSONAL TRABAJO ESTUDIO YouTube Aranda Cliente Aranda Especialista Jira

Developer News Discover Design Develop Distribute Support Account

Marcela Cañón Vargas | Sign Out

## Complete Your Order

**Item**





**Apple Developer Program** US\$ 99  
1 year membership

---

Your order will be charged in U.S. dollars **Order Total: US\$ 99**

### Payment Information

Enter your credit card details below. We accept Visa, Mastercard, discover, and American Express.





Number:

developer.apple.com/programservices/manualpurchase/?selectedProductIds=ad19&teamId=7GK7J8ZVY7

PERSONAL TRABAJO ESTUDIO YouTube Aranda Cliente Aranda Especialista Jira

## Payment Information

Enter your credit card details below. We accept Visa, Mastercard, discover, and American Express.

Number:

Cardholder's Name:

Expiration Date:

### Billing Information

Enter the billing information for your credit card.

Country/Region:

Address Line 1:

Address Line 2:

City/Town:

# Renovación del programa

Asegúrate de renovar la membresía para mantener activa tu cuenta y conservar sus beneficios, entre ellos versiones beta de los sistemas operativos, funcionalidades avanzadas para apps, soporte técnico, y herramientas para desarrollar, probar y distribuir apps.

## Soporte

[Descripción](#)[Artículos](#)[Acuerdos y pautas](#)[Contáctanos](#)

## Sitio web de Apple Developer

Si te inscribiste en Internet, puedes optar por la renovación automática de tu membresía. Para hacerlo, activa la opción Renovar automáticamente en la sección de detalles de la membresía de tu . Si te suscribiste a la renovación automática, la tarifa anual de la membresía se cobrará a la tarjeta de crédito o débito predeterminada asociada con tu Apple ID cuando llegue la fecha de vencimiento. Ten en cuenta que la renovación automática está disponible solamente en algunas regiones.\*

Otra posibilidad es que renueves manualmente tu membresía actual a partir de 30 días antes de la fecha de vencimiento o en cualquier otro momento después de la fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento está disponible en tu cuenta, en el sitio web de Apple Developer. Para renovar la membresía, inicia sesión en tu [cuenta \(inglés\)](#) con el Apple ID que usaste para inscribirte y haz clic en el botón Renovar la membresía. Si la membresía aún está activa cuando realices la renovación, la nueva se activará en cuanto vence la actual, y recibirás dos (2) nuevos incidentes de soporte técnico (TSI).

Si tu membresía ya venció para el momento de la renovación, la nueva se activará una vez que completes el proceso de renovación y cualquier app gratuita que tengas disponible para descargar volverá a estar disponible en un máximo de 24 horas. Las apps de pago que tenías disponibles para descargar volverán a estar disponibles después de que inicies sesión en App Store Connect y completes el contrato de las apps de pago. No es necesario que vuelvas a enviar tus apps. También recibirás dos (2) nuevos incidentes de soporte técnico (TSI) y volverás a obtener acceso a los TSI que hayas comprado aparte de Apple Developer Program. Ten en cuenta que los TSI comprados aparte vencen un año después de su fecha de activación.

## App Apple Developer

Si te inscribiste mediante la app Apple Developer, tu membresía se renovará automáticamente como una suscripción con renovación automática. Se usará el método de pago predeterminado asociado con tu cuenta de iTunes y App Store. Si necesitas usar la tarjeta de crédito de tu organización, agrégala al Apple ID con el que iniciaste sesión en la configuración del dispositivo. Este puede ser un Apple ID distinto del que hayas usado en la inscripción.

[Obtener información sobre cómo administrar los métodos de pago del Apple ID >](#)

Puedes cancelar tu suscripción en cualquier momento y conservar el acceso a los beneficios de la membresía hasta la fecha de vencimiento, que puedes ver en la pestaña Cuenta en la app Apple Developer. Si cancelas tu suscripción y quieres volver a suscribirte, puedes hacerlo en cualquier momento hasta un año después de la fecha de vencimiento.

[Obtén información sobre cómo administrar las suscripciones >](#)

## Datos para las organizaciones

La renovación de una membresía debe realizarla el titular de la cuenta, quien también tiene la capacidad para administrar la renovación automática de la membresía. Si eres miembro del equipo de una organización, puedes encontrar la información de contacto del titular de la cuenta en la sección Información de la membresía, en tu [cuenta \(inglés\)](#). Para obtener más información sobre los roles, consulta [Roles del programa y de App Store Connect](#).

## Lista de dispositivos

Treinta días antes del vencimiento de la membresía, tendrás la opción de descargar una copia de tu lista de dispositivos de prueba registrados y, si no tienes pensado renovar la membresía, podrás optar por que se eliminen todos los dispositivos inmediatamente después del vencimiento.

Si renuevas la membresía, tú y los administradores tendrán la opción de eliminar los dispositivos de prueba registrados que ya no usen para desarrollar apps cuando inicies sesión por primera vez en [Certificados, identificadores y perfiles \(inglés\)](#) al comenzar el nuevo año de tu membresía. Puedes eliminar dispositivos específicos, eliminar todos los dispositivos para restaurar la cantidad de dispositivos disponibles a 100 por tipo de dispositivo o continuar sin eliminar dispositivos. Una vez que el proceso esté completo, podrás agregar dispositivos nuevos.

## Membresías vencidas

Si tu membresía de Apple Developer Program vence, tus apps ya no estarán disponibles para descargar y no podrás enviar actualizaciones ni apps nuevas. Perderás acceso a versiones preliminares de software, como también a Certificados, identificadores y perfiles, y a los TSI. Sin embargo, tus apps continuarán funcionando para los usuarios que ya las hayan descargado o instalado y aún tendrás acceso a App Store Connect y a recursos de desarrollo de apps gratuitos.

Si tu membresía de Apple Developer Enterprise Program vence, tus apps ya no estarán disponibles para descargar y ya no funcionarán para aquellos que las hayan descargado o instalado. Sin embargo, aún tendrás acceso a recursos de desarrollo de apps gratuitos.

Treinta días antes del vencimiento de la membresía, tendrás la opción de descargar una copia de tu lista de dispositivos de prueba registrados y, si no tienes pensado renovar la membresía, podrás optar por que se eliminen todos los dispositivos inmediatamente después del vencimiento. Si no optas por la eliminación, todos los dispositivos se renovarán automáticamente 180 días después del vencimiento de la membresía.

Las membresías de iOS Developer University Program no vencen.

# ¿Puedo realizar cambios en mi cuenta durante el proceso de renovación?

No. Los cambios en tu cuenta, como transferir tu rol de titular de cuenta o convertir una membresía de persona física en una membresía corporativa, se deben realizar después de que se complete el proceso de renovación.

## Feedback Assistant

Envía informes de errores y solicita mejoras para las API y las herramientas de desarrollador.

[Enviar comentarios a Apple \(inglés\) >](#)

## Foros

Realiza preguntas y habla con ingenieros de Apple y otros desarrolladores sobre distintos temas relacionados con el desarrollo de software.

[Ver foros \(inglés\) >](#)

## Contáctanos

¿Tienes alguna duda o solicitud? Podemos ayudarte por teléfono o correo electrónico.

[Obtener soporte >](#)

\* La renovación automática de la membresía está disponible en los siguientes países: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Hong Kong, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía.

Developer

Soporte

Renovación del programa

### Platforms

iOS  
iPadOS  
macOS  
tvOS  
watchOS

### Tools

Swift  
SwiftUI  
Swift Playgrounds  
TestFlight  
Xcode  
Xcode Cloud  
SF Symbols

### Topics & Technologies

Accessibility  
Accessories  
App Extensions  
App Store  
Audio & Video  
Augmented Reality  
Business  
Design  
Distribution  
Education  
Fonts  
Games  
Health & Fitness  
In-App Purchase  
Localization  
Maps & Location  
Machine Learning  
Security  
Safari & Web

### Resources

Documentation  
Curriculum  
Downloads  
Forums  
Videos

### Support

Support Articles  
Contact Us  
Bug Reporting  
System Status

### Account

Apple Developer  
App Store Connect  
Certificates, IDs, & Profiles  
Feedback Assistant

### Programs

Apple Developer Program  
Apple Developer Enterprise Program  
App Store Small Business Program  
MFi Program  
News Partner Program  
Video Partner Program  
Security Bounty Program  
Security Research Device Program

### Events

Events Overview  
App Accelerators  
App Store Awards  
Apple Design Awards  
Apple Developer Academies  
Entrepreneur Camp  
Ask Apple  
Tech Talks  
WWDC





## RESOLUCIÓN No. 000110 DEL 08 DE MARZO DEL 2024.

*Por la cual se ordena “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas APP STORE de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.”*

### LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes.

En ejercicio de sus funciones y facultades legales, y en especial las conferidas mediante Resolución Interna de Delegación de Funciones No. 000415 del 24 de agosto de 2023, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, El Icfes es una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera, podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

Que el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones mediante radicado No. 202430001137 del 7 de marzo de 2024, presentó solicitud junto con el estudio previo y demás documentos para “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas App Store de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto”.

Que en el estudio previo el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones indicó que:

*“(…)En el desarrollo de la Arquitectura Empresarial específicamente en el dominio de Estrategia de Tecnología e Información (TI), se construyó el Plan Estratégico de TI alineando los objetivos de Tecnología e Información con los objetivos estratégicos del Instituto, de manera que las iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico al Icfes. Para favorecer el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 1. Optimizar los procesos misionales y 2. Fortalecer en uso de tecnología, la Dirección de Tecnología e Información ha definido el objetivo de “Mejorar la gestión de la Infraestructura” que se logra a través de la implementación del dominio de Gobierno de TI, exactamente para el lineamiento LI.GO.02 el cual define el deber de la Dirección de Tecnología e Información de “Apoyar la especificación de las necesidades de sistematización y demás apoyo tecnológico requerido para los procesos de la institución, de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y reducir los costos de operación”.*

*Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Instituto construyó una aplicación móvil para lograr una comunicación más cercana con los estudiantes que presentan las pruebas ofrecidas por el Instituto dentro de los cuales se encuentran Saber 11, Saber Pro y Saber TyT. El objetivo es que el estudiante pueda consultar los temas de mayor relevancia para ellos en cuanto a la presentación del examen, como por ejemplo, su citación, sus resultados y que además se pueda familiarizar con los tipos de preguntas que se tienen en los exámenes por medio de la funcionalidad Preicfes con la cual cuenta la aplicación móvil, esta APP es para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo IOS que se debe adquirir con a través de la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>*

## RESOLUCIÓN No. 000110 DEL 08 DE MARZO DEL 2024.

*Por la cual se ordena “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas APP STORE de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.”*

*En consideración a ello, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones requiere realizar la reactivación de la suscripción del servicio App Store Developer Program, con el propósito de publicar aplicaciones (informáticas o computacionales) para dispositivos móviles (celulares, tabletas digitales y otros dispositivos inteligentes), que funcionan con el sistema operativo IOS a fin de proporcionar y garantizar la operación de los recursos informáticos dispuestos a través de esta tecnología y así actualizar la aplicación móvil, subir nuevas aplicaciones por parte del Icfes y la descarga de las nuevas versiones por parte de los estudiantes.*

*Es oportuno mencionar que la entidad ha renovado la suscripción de la tienda App Store Developer Program desde el año 2020, lo cual ha permitido optimizar las acciones de gobierno en línea, logrando mantener la información para consulta de los usuarios externos. Ahora bien, la no reactivación de la suscripción impediría la publicación disponible en tiempo real de la información de las pruebas de Estado y demás pruebas que se realizan en el Icfes resultado de nuevos negocios que se pongan a disposición de los estudiantes y usuarios externos a través de la aplicación móvil.*

*Para lograr este objetivo se requiere la reactivación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, con el propósito de publicar la aplicación para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo iOS...”*

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 21 del Acuerdo No. 003 de 2023 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes”, el Icfes seleccionará de manera directa a una persona natural o jurídica cuando se presente alguno de los siguientes casos: “Cuando exista un solo oferente de los bienes, equipos, o elementos que se pretendan adquirir, circunstancia que debe surgir del estudio de mercado y la cual debe estar acreditada por el contratista.”

Que en atención a lo anterior para la presente contratación la Ordenadora del Gasto mediante acto administrativo deberá autorizar la compra, la expedición del registro presupuestal y la disposición del medio de pago necesario para este tipo de compras.

Que el Icfes bajo la condición de agente retenedor debe practicar la retención en la fuente a título de Renta e IVA, teniendo en cuenta que las adquisiciones de licencias a proveedores del exterior se entienden como ingresos de fuente nacional conforme lo indicado en el artículo 24 numeral 7 del Estatuto Tributario. La tarifa de retención a título de renta según el artículo 408 del Estatuto Tributario corresponde al veinte por ciento (20%). Con respecto a la tarifa de retención a título de IVA según el artículo 420 parágrafo 3 corresponde al cien por ciento (100%) del IVA, es decir el diecinueve por ciento (19%).

Que en este orden de ideas el valor del contrato estimado para “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto” es de **SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$610.349)**, discriminados de la siguiente manera:

**RESOLUCIÓN No. 000110 DEL 08 DE MARZO DEL 2024.**

Por la cual se ordena “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas APP STORE de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.”

LIQUIDACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO	
ITEM	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS
Valor del giro al proveedor – <b>NOVENTA Y NUEVE DÓLARES (US\$ 99.00)</b> , que corresponden a la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc con una <b>TRM de \$4.435,35</b> proyectada por parte de la Subdirección Financiera y Contable al 10 de marzo de 2024.	\$439.100
RETENCIÓN POR PAGO A PROVEEDOR DEL EXTERIOR	
<b>Retefuente LEY 2010 de 2019</b> 20% - DIECINUEVE DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS (US\$19.80)	\$87.820
<b>RetelVA LEY 2010 de 2019</b> 19% - DIECIOCHO DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (US\$18.81)	83.429
<b>SUBTOTAL RETENCIONES</b> TREINTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (US\$38.61)	\$171.249
TOTAL DEL COSTO DEL SERVICIO	
Valor del giro más costos asociados	<b>\$610.349</b>

Que los valores asociados a la liquidación del costo del servicio anteriormente mencionados deben ser asumidos por el Icfes, teniendo en cuenta que el servicio requerido será prestado por una sociedad extranjera sin domicilio en Colombia, dando cumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 92 de la Ley 2010 de 2019 que modificó el artículo 408 del Estatuto Tributario y el numeral 3, artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

Que se procede a amparar la presente adquisición mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12123 del 7 de marzo de 2024**, expedido por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad – Icfes.

Por lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la contratación cuyo objeto consiste en la “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas App Store de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto” por la suma de: **SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$610.349)**, de los cuales: **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$439.100)** corresponden al valor en pesos de la renovación a la TRM proyectada por \$4.435,35 por la Subdirección Financiera y Contable con corte al 10 de marzo de 2024, **OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$87.820)** corresponde al 20% de la rete fuente a título de impuestos de renta por pagos al exterior Ley 2010 de 2019 y **OCHENTA Y TRES MIL**

**RESOLUCIÓN No. 000110 DEL 08 DE MARZO DEL 2024.**

*Por la cual se ordena “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas APP STORE de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.”*

**CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$83.429)** por concepto de IVA a la tarifa del 19% Ley 2010 de 2019.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En consecuencia, de lo anterior autorizar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Subdirección Financiera y Contable para adelantar los trámites necesarios para realizar la compra, conforme a las condiciones establecidas en el Manual de Contratación del Icfes.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, será la responsable de hacerle seguimiento a la compra y a los términos y condiciones establecidos en la tienda del fabricante, e informar cualquier novedad que se presente a la Ordenadora del Gasto.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El pago a que se refiere este artículo se efectuará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12123 del 7 de marzo de 2024**, expedido por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad – **Icfes**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Subdirección Financiera y Contable del Icfes expedir el registro presupuestal respectivo y disponer del medio de pago necesario para este tipo de compras.

**ARTÍCULO TERCERO:** Realizar el pago referido en el artículo primero de esta resolución, a favor de Apple Inc.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de marzo del año (2024).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**




**LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE**  
**Secretaria General**

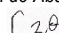
**Revisó:** Laura Andrea Silva – Contratista Secretaría General 

**Revisó:** José Vicente Hernández Botía – Profesional Subdirección Financiera y Contable 

**Revisó:** Lady Carolina Aldana Melo – Subdirectora Financiera y Contable 

**Revisó:** Jaime Morales Mora – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales (e) 

**Revisó:** Víctor Raúl Tovar Méndez – Coordinador del Grupo Interno de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 

**Proyectó:** Carolina Muñoz Prada – Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 



REGISTRO PRESUPUESTAL  
SECRETARIA GENERAL  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Programa EBS  
Usuario JFORTIZR  
Fecha 08-MAR-24  
Hora 21:11:39

Pagina 1 de 1

INFORMACIÓN BASICA					
<b>Fecha</b>	08-MAR-24	<b>Estado:</b>	ASIGNADO	<b>No. RP</b>	12376
<b>Beneficiario</b>	444444054 - APPLE INC			<b>Valor. RP</b>	\$610,349.00
<b>Descripción</b>	RESOLUCIÓN No. 000110 DEL 08 DE MARZO DEL 2024. - Por la cual se ordena Adquirir el certificado para publicación en las tiendas APP STORE de de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto				
<b>Supervisor</b>	Secretaria General				
<b>Certificado Disponibilidad No.</b>	12123	<b>Fecha</b>	07-MAR-24	<b>Valor. CDP</b>	\$ 2,260,000.00
INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS					
<b>Vigencias Futuras</b>	<b>Año</b>				<b>Valor</b>

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RECURSO	ÁREA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR
20240000501010 04007080	PAQUETES DE SOFTWARE		SDDESAP	10000051	601010001	610,349.00

---

**Total Compromiso :** **\$610,349.00**


---

Elaboró:

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

Revisó

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: DES-FT001</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		<b>Versión: 001</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

No.	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
1	<b>Mesa de Compra App Store</b>	<b>De manera híbrida (presencial y virtual)</b>	<b>12/03/2024</b>	<b>11:30a m</b>	<b>12:00m</b>

#### ORDEN DEL DÍA

**Compra con tarjeta de crédito:**

**Objeto:** *Adquirir el certificado para publicación en las tiendas App Store de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.*

**Presupuesto oficial: SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$610.349),** incluido IVA y todos los gastos a que haya lugar.


**Plazo:** Un (1) año contado a partir de la reactivación de **iOS Developer Program** en la tienda de Apple Inc.

**Área solicitante:** Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones

**Ordenador del Gasto:** Secretaria General

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCA DOS	INVITA DOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	Lady Carolina Aldana Melo	X		X	
2.	Jaime Morales Mora	X		X	
3.	Víctor Raúl Tovar Méndez	X		X	
4.	Diego Armando Salas	X		X	
5.	Nayarlin Polania Rico	X		X	
6.	Jackson Miguel Velandia Bautista	X		X	
7.	Astrid Carolina Muñoz Prada	X		X	
8.	Erika Stephanie Julicue Hurtado	X		X	
9.	Lady Alexandra Solano López	X		X	

#### TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: DES-FT001</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		<b>Versión: 001</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO	
					SI	NO
	Ninguno					

### DESARROLLO

La abogada cuyo impulso y trámite fue asignada para la presente contratación, realizó la apertura de la mesa de compra para "Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto", dando la palabra a la ingeniera Nayarlin Polania Rico de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones para justificar la presente compra.

Una vez la contratista explica la necesidad de la compra, la Subdirectora Financiera y Contable, inicia el proceso de pago en la plataforma indicada por el área solicitante, cuyo pago resultó exitoso y del cual se deja constancia a través del siguiente link:

[ICFES-435-2024 App Store](#)

La constancia de la grabación de la mesa de compra se encuentra en el siguiente link: [https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/acmunozp\\_icfes\\_gov\\_co/\\_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Facmunozp%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FOtros%2FGrabaciones%2FSOLICITUD%20ESPACIO%20AGENDA%20PARA%20COMPRA%20DE%20LICENCIA%20APP%20STORE%2D20240312%5F113608%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview&ga=1](https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/acmunozp_icfes_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Facmunozp%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FOtros%2FGrabaciones%2FSOLICITUD%20ESPACIO%20AGENDA%20PARA%20COMPRA%20DE%20LICENCIA%20APP%20STORE%2D20240312%5F113608%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview&ga=1)

Por lo anterior, se finaliza la mesa de compra.


### TAREAS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA REUNIÓN






No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
	No aplica		

### COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Ninguna.

**APROBÓ**

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: DES-FT001</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		<b>Versión: 001</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Lorena Catalina Ramírez Duque	Ordenadora del Gasto	
<b>ELABORÓ</b>		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Astrid Carolina Muñoz Prada	Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	
<b>REVISÓ</b>		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Laura Andrea Silva Gómez	Contratista Secretaría General	
Jaime Morales Mora	Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales (e)	
Víctor Raúl Tovar Méndez	Coordinador del Grupo de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	



id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Nombre y Apellidos (¿ Tipo de vinculación	Dependencia	Correo electrónico Inst/ Nombre de su empresa	Cargo	Correo electrónico1	Teléfono de contacto	Autorizo al Instituto Co
1	3/12/24 11:24:36	3/12/24 11:43:40	anonymous	Adrián Carolina Muñoz Prado	Contratista	Subdirección de Abate	acmunozp@icfes.gov.co				
2	3/12/24 11:47:33	3/12/24 11:47:51	anonymous	Laura Andrea Silva Gómez	Contratista	Secretaría General	lasilvag@icfes.gov.co				
3	3/12/24 11:47:36	3/12/24 11:48:09	anonymous	Victor Raúl Tovar Méndez	Planta - Provisional	Subdirección de Abate	vtovarm@icfes.gov.co				
4	3/12/24 11:47:42	3/12/24 11:48:32	anonymous	Jaime morales mora	Planta - Carrera admini	Subdirección de Abate	jmorales@icfes.gov.co				
5	3/12/24 11:47:43	3/12/24 11:48:40	anonymous	Rayelin Polania Rico	Contratista	Subdirección de Desar	rpolanar@icfes.gov.co				
6	3/12/24 11:47:59	3/12/24 11:48:44	anonymous	ERIKA STEPHANIE JULIUE HURTADO	Contratista	Subdirección de Abate	ejulicueh@icfes.gov.co				
7	3/12/24 11:48:29	3/12/24 11:48:59	anonymous	LADY ALEXANDRA SOLANO LOPEZ	Contratista	Subdirección de Abate	lasolano@icfes.gov.co				
8	3/12/24 11:49:45	3/12/24 11:50:48	anonymous	JACKSON MIGUEL VELANDIA BALTISTA Lady Carolina Aidana	Contratista	Subdirección de Desar	jmvelandiab@icfes.gov.co				
9	3/12/24 11:48:38	3/12/24 11:52:51	anonymous	Melo	Planta - Libre nombram	Subdirección Financiera	laidana@icfes.gov.co				
10	3/12/24 12:13:47	3/12/24 12:14:36	anónimo	Diego Salas	Planta - Libre nombram	Subdirección de Inform	dmallas@icfes.gov.co				

# Thank You

We are processing your order and will send you an activation email when it's ready. Please note that it may take up to two (2) business days to process your order.

## Order Details

Mar 12, 2024

### Item

**Apple Developer Program**  
1 year membership

US\$ 99

Your order will be charged in U.S. dollars

**Order Total:** US\$ 99

## Payment Information

Address Line 1: **Edificio Elemento**

City/Town: **Bogota**

State, Province, or Region: **Bogotá**

Country/Region: **Colombia**

Billing Phone: **0615144370**


Credit Card: **visa....8897**

## Member Information



### Detalles de la membresía

<b>Nombre de la entidad</b>	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
<b>ID de equipo</b>	7GK7J8ZVY7
<b>Programa</b>	Apple Developer Program
<b>Inscrita como</b>	Organización
<b>Teléfono</b>	57-4841410x252
<b>Dirección postal</b>	Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 2 Bogota D.C, Distrito Capital 110311 Colombia
<b>Titular de cuenta</b>	<a href="#">Marcela Cañón Vargas</a>
<b>Tu rol</b>	Titular de cuenta
<b>Fecha de renovación</b>	14 de marzo de 2025
<b>Tarifa anual</b>	US\$99

	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO AL SUPERVISOR</b>		<b>Código: GAB-FT023</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 003</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

De conformidad con la designación de supervisión efectuada en el **Contrato No. ICFES-435-2024 cuya compra se autorizó a través de la Resolución No. 000110 del 8 de marzo de 2024**, le informo que a través de la página web del Instituto encontrará la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones como supervisor.

De igual forma, se recomienda al **Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones** tener en cuenta la siguiente información:

No. Contrato	Nombre Contratista	Fecha RP	Fecha Aprobación de Póliza	Fecha afiliación ARL
ICFES-435-2024	Apple Inc.	No. 12376 8/03/2024	No aplica	No aplica

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

Los supervisores están facultados para llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo, solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informado al Icfes de los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato.


Por tanto, corresponde al supervisor que en caso de existir riesgo en el cumplimiento del objeto o las obligaciones contractuales, o cuando tal incumplimiento se presente o en caso de mora en su ejecución, informar oportunamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán autorizarse los pagos respectivos previa verificación de los informes de ejecución y los soportes debidos en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el período, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato.

El supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten las actividades del periodo correspondiente, que además sean pertinentes para el efecto.

Los supervisores deberán publicar en la plataforma transaccional de contratos el acta de inicio suscrita por las partes, los informes de ejecución con sus respectivos anexos y demás documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

### **Modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones y adiciones contractuales.**

<b>icfes</b> 	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO AL SUPERVISOR</b>		<b>Código: GAB-FT023</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 003</b>
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Toda modificación planteada por el contratista deberá solicitarse a través del supervisor o interventor del contrato, antes de la fecha de vencimiento del plazo del contrato.

Para adelantar las modificaciones contractuales, deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:


- Las adiciones deberán contar con disponibilidad presupuestal previa.
- Las modificaciones en tiempo o en valor, implicará ajuste a la garantía única del contrato, respecto de las nuevas condiciones contractuales.
- En caso de cesión, el contratista no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual ni los derechos u obligaciones contractuales sin la autorización previa, expresa y escrita del Icfes.
- Para efectos de terminación anticipada, deberá observarse las causales se encuentran enunciadas en la respectiva cláusula del contrato electrónico.
- Para solicitar la suspensión de los contratos deberá señalarse de forma clara la fecha a partir de la cual se suspende el contrato y la fecha de reanudación del mismo.

Cordialmente,



**Jaime Morales Mora**

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales (e)

 **Proyectó:** Carolina Muñoz Prada - Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales